



5 Cosas que usted que debe saber sobre Las protecciones contra la discriminación y el acoso en la vivienda basado en su fuente de ingresos legales

- 1** La Ley Contra la Discriminación de Nueva Jersey (Law Against Discrimination, LAD) prohíbe la discriminación y el acoso en la vivienda por motivos de fuente de ingresos legales usados para pagar la renta. Las fuentes de ingresos legales incluyen subsidios o vales brindados por programas federales, estatales o locales de asistencia para el alquiler, tales como vales de elección de vivienda de la Sección 8, Programa de Asistencia para el Alquiler por Emergencia COVID-19 (COVID-19 Emergency Rental Assistance Program, CVERAP), Programa Estatal de Asistencia para el Alquiler (State Rental Assistance Program, SRAP) y Asistencia de Alquiler Temporal (temporary rental assistance, TRA), así como también otras fuentes de ingresos legales, tales como beneficios por desempleo, manutención para los niños, pensión alimenticia, y seguridad de ingreso suplementario.
- 2** Eso significa que el arrendador no puede negarse a alquilarle o desalentarlo para que alquile porque planea pagar su alquiler con un vale de Sección 8, CVERAP, SRAP, TRA, o con cualquier subsidio o vale brindado por los programas federales, estatales o locales de asistencia para el alquiler, o con beneficios por desempleo, manutención para los niños, pensión alimentaria y seguridad de ingreso suplementario. Por ejemplo, un arrendatario no puede justificar negarle el alquiler a un inquilino con un vale de Sección 8 diciendo que no quieren lidiar con trámites o pasar por la inspección solicitada por la Sección 8.
- 3** Es ilegal que un proveedor de vivienda promocióne una propiedad de cualquier manera que discrimine a los posibles inquilinos basado en la fuente de ingreso legal, incluyendo la publicación de avisos que manifiestan una negativa a aceptar, o exprese una limitación en relación con los vales o subsidios. Por ejemplo, las publicidades que dicen "no Sección 8", "Disculpe, no CVERAP", "no se acepta TRA", o "esta propiedad no está aprobada para Sección 8" infringen la LAD.
- 4** La LAD también prohíbe el acoso, discriminación o comportamiento amenazante basados en la fuente de ingreso legal, inclusive de otros inquilinos en su edificio. Si el arrendatario sabe, o debería haber sabido, acerca de dicho acoso, debe hacer algo para detenerlo.
- 5** Un arrendatario o proveedor de vivienda no puede tomar represalias contra usted por intentar pagar con una fuente de ingreso legal o por ejercer o intentar ejercer cualquier otro derecho bajo la LAD.

Para obtener más información o presentar una queja, ingrese a: [NJCivilRights.gov](https://www.njcivilrights.gov) o llame al **1.833.NJDCR4U**



NJ Office of the Attorney General
[NJCivilRights.gov](https://www.njcivilrights.gov)

 **DIVISION ON
NJ CIVIL RIGHTS**
@CivilRightsNJ #CivilRightsNJ #StandUpAgainstHate



06/25/21